

CONTRATO DE SERVICIO DE UNA OFICINA DE REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN DEL BARRIO URQUIJO EN LA FELGUERA, QUE SE DESARROLLA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO A FONDOS “NEXT GENERATION EU - EXPTE. COT/CA/036/2024

De una parte, D. Roberto Marcos García Rodríguez, mayor de edad, vecino de Langreo y con D.N.I. 10.857.049-Z.

De la otra D^a. Andrea Fernández Aller, mayor de edad, vecina de Langreo y con DNI 32.882.370-Y.

Interviene D. Roberto Marcos García Rodríguez, en su condición de Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Langreo.

Lo hace D^a. Andrea Fernández Aller, en representación de la empresa QNK ARQUITECTURA, S.L.P., con NIF B16743023, con domicilio social en C/José Bernardo nº2, bajo, código postal 33900, en Langreo, facultada para este acto por escritura otorgada el día 6 de agosto de 2021, ante el Notario Don Fernando Leal Paraíso, con el número 1087 de su protocolo.

Da fe la Secretaria Accidental de este Ayuntamiento, D^a Aránzazu Sánchez Castañón, a los efectos del artículo 3.2, i) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Se reconocen la capacidad necesaria y suficiente para el otorgamiento de este contrato y libremente

MANIFIESTAN

Que, por Resolución de Alcaldía, de fecha 4 de julio de 2024, se aprobó el expediente de contratación COT/CA/036/2024, correspondiente al contrato de SERVICIO DE UNA OFICINA DE REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN DEL BARRIO URQUIJO EN LA FELGUERA, QUE SE DESARROLLA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION EU, así como los Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y con varios criterios de adjudicación, con un valor estimado del contrato 91.239,67 €; disponiéndose el inicio del procedimiento de licitación.

Que, publicada la licitación en el Perfil del Contratante con fecha 5 de julio de 2024, han presentado oferta las siguientes empresas:

** El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Compras y Contratación y revisado por la responsable del mismo para su posterior conformidad y firma por las partes interesadas.*



- EMAGESTIÓN ASISTENCIA TÉCNICA S.L., con NIF B74415852: fecha/hora presentación 19/07/2024 10:44.
- F5 WORKS AND PROJECTS S.L.P., con NIF B01921956: fecha/hora presentación 22/07/2024 22:39.
- PELAYO INFIESTA DE LA ROZA, con NIF 53553293R: fecha/hora presentación 22/07/2024 21:33.
- QNK ARQUITECTURA, S.L.P., con NIF B16743023: fecha/hora presentación 22/07/2024 17:31.

Que, reunida la Mesa de Contratación, en fecha 8 de agosto de 2024, elevó propuesta de adjudicación a favor de QNK ARQUITECTURA, S.L.P., con NIF B16743023, por el precio de 88.500 €, más 15.585 € de IVA (Total 107.085 €); siendo la oferta mejor valorada en términos calidad/precio, tras la valoración de los sobres correspondientes y siguiendo los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP que rige la contratación; y por el plazo de duración estimado de veintiocho (28) meses, a contar desde el día siguiente a la firma del acta de inicio de las actividades, hasta el 31 de diciembre de 2026.

Que, QNK ARQUITECTURA, S.L.P., ha aportado dentro del plazo la documentación previa a la adjudicación exigida en el Pliego de cláusulas administrativas particulares acreditando, en fecha 20 de agosto de 2024, la constitución de la garantía definitiva para responder del contrato por importe 4.425 € (5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA), como así consta en el Libro de contabilidad presupuestaria, adjudicándose el contrato mediante Resolución de Alcaldía en fecha 28 de agosto de 2024.

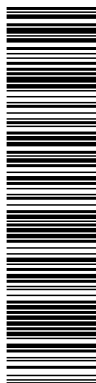
En razón a estos antecedentes, los comparecientes,

ACUERDAN

PRIMERO. - D^a. Andrea Fernández Aller, con DNI 32.882.370-Y, en representación de la mercantil QNK ARQUITECTURA, S.L.P., con NIF B16743023, se compromete a la ejecución del contrato de SERVICIO DE UNA OFICINA DE REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN DEL BARRIO URQUIJO EN LA FELGUERA, QUE SE DESARROLLA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION EU (Expte. COT/CA/036/2024), de acuerdo con los Pliegos de condiciones, aprobados por Resolución de Alcaldía, de fecha 4 de julio de 2024.

SEGUNDO. - La duración del contrato abarca el periodo comprendido entre el día siguiente a la firma del acta de inicio de las actividades, hasta el 31 de diciembre de 2026; mientras que, el plazo de ejecución será aquel contenido entre el día siguiente a la formalización de la referida acta hasta el 30 de junio de 2026, tal como se recoge en el apartado séptimo del Acuerdo n^o. 13 de la Comisión Bilateral, celebrada el 25 de mayo de

** El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Compras y Contratación y revisado por la responsable del mismo para su posterior conformidad y firma por las partes interesadas.*



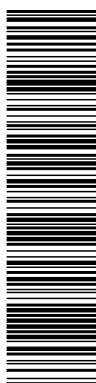
2023, entre la Alcaldía de este Ayuntamiento y el Director General de Vivienda y Suelo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Director General de Vivienda del Principado de Asturias, relativa al entorno residencial de rehabilitación programada de “Barrio Urquijo, La Felguera (Langreo)”, según el cual la documentación acreditativa de la finalización de las actuaciones y del cumplimiento del objeto de la subvención deberá presentarse con anterioridad al 31 de diciembre de 2026, si bien las actuaciones objeto de financiación deben estar finalizadas antes del 30 de junio de 2026.

TERCERO. – El precio del contrato asciende a 88.500 €, más 15.585 € de IVA (Total 107.085 €) para la duración del mismo.

El pago de este contrato será financiado con cargo a los Fondos del "Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – Next Generation EU" en el marco de la subvención de que se identifica con el siguiente componente, medida, hito, objetivos y mecanismos de control:

Política palanca	1 Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura												
Componente	2 “Implementación de la Agenda Urbana española”: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana												
Medida	Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales												
Submedidas asociadas	<table border="1"><thead><tr><th>Código submedida</th><th>Nombre submedida</th><th>Código medida padre</th></tr></thead><tbody><tr><td>C02.I01a.i</td><td>Rehabilitación energética de edificios con ahorro medio de consumo de al menos el 30%</td><td>C02.I01a</td></tr><tr><td>C02.I01a.ii</td><td>Regeneración del entorno físico</td><td>C02.I01a</td></tr><tr><td>C02.I01b.i</td><td>Rehabilitación energética de edificios con ahorro medio de consumo de al menos el 30%</td><td>C02.I01b</td></tr></tbody></table>	Código submedida	Nombre submedida	Código medida padre	C02.I01a.i	Rehabilitación energética de edificios con ahorro medio de consumo de al menos el 30%	C02.I01a	C02.I01a.ii	Regeneración del entorno físico	C02.I01a	C02.I01b.i	Rehabilitación energética de edificios con ahorro medio de consumo de al menos el 30%	C02.I01b
	Código submedida	Nombre submedida	Código medida padre										
	C02.I01a.i	Rehabilitación energética de edificios con ahorro medio de consumo de al menos el 30%	C02.I01a										
C02.I01a.ii	Regeneración del entorno físico	C02.I01a											
C02.I01b.i	Rehabilitación energética de edificios con ahorro medio de consumo de al menos el 30%	C02.I01b											
Proyecto	Convocatoria del Programas de ayuda 1 a 5 de la Inversión C02.I01 Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales.												
Subproyecto	Elaboración de proyecto para la concesión de Ayudas a la Rehabilitación a Nivel de Barrio del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR) del Principado de Asturias.												
Actuación	La prestación de servicios de oficina de rehabilitación, tipo «ventanilla única» que facilite la gestión y el desarrollo de las actuaciones programadas en el ERRP.												
Inversión o reforma	C02.I01 Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales												

* El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Compras y Contratación y revisado por la responsable del mismo para su posterior conformidad y firma por las partes interesadas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4734779-HT771-3CPME-LKZGG-E31567E60CF1EA1B06707EEFB0D808BFF9661B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://tramites.ayto-langreo.es>



Principado de Asturias



	Submedida	Campo de intervención	Contribución climática	Contribución ambiental
Etiquetado verde y digital	C02.I01a.i	025bis - Renovación de la eficiencia energética de los inmuebles existentes, proyectos de demostración y medidas de apoyo conformes con los criterios de eficiencia energética (4)	100	40
	C02.I01b.i	025bis - Renovación de la eficiencia energética de los inmuebles existentes, proyectos de demostración y medidas de apoyo conformes con los criterios de eficiencia energética (4)	100	40
Hito CID	29 - Finalización de las actuaciones de renovación de viviendas, con una reducción media de al menos un 30 % de la demanda de energía primaria (al menos 510 000 actuaciones en al menos 355 000 viviendas únicas).			
Hitos y objetivos	El Programa de actuaciones a nivel de barrio está dirigido, a través de subvenciones y la aplicación de otros instrumentos de apoyo, a impulsar operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana de gran escala, en barrios o zonas delimitadas en función de su nivel de renta, favoreciendo el desarrollo de actuaciones de mejora de la eficiencia energética del edificio que formen parte de un enfoque de rehabilitación integral, que atienda a la conservación, seguridad y sostenibilidad y que, entre otros aspectos, aborde actuaciones de: a) Rehabilitación de la envolvente del edificio (fachadas y cubiertas). b) Uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria. c) Implantación de tecnologías de generación de energía eléctrica mediante fuente renovables en el edificio. d) Mejora de la eficiencia energética de zonas comunes en los edificios rehabilitados. e) Despliegue de Infraestructuras asociadas a la movilidad eléctrica. f) Actuaciones de digitalización. g) Mejora de las condiciones de habitabilidad y de accesibilidad del edificio. h) Conservación y retirada del amianto.			

CUARTO. – El adjudicatario se compromete a dar cumplimiento a las condiciones y plazos establecidos en los pliegos que rigen el contrato y de acuerdo con el proyecto técnico y la oferta presentada, debiendo adscribir al contrato el siguiente equipo técnico adicional al mínimo exigido en el apartado 12.2.b) del Anexo I al PCAP: un Administrativo, un Economista y dos Arquitectos.

* El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Compras y Contratación y revisado por la responsable del mismo para su posterior conformidad y firma por las partes interesadas.

DOCUMENTO PAC_INFORME SOLICITADO: 2024/COT/CA/036/2024/28 Contrato oficina Barrio Urquijo/Compras - Técnico Medio	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 10867, Fecha de Salida: 29/08/2024 13:34:00	
OTROS DATOS Código para validación: HT77I-3CPME-LKZGG Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Roberto Marcos García Rodríguez, Alcalde, de Ayuntamiento de Langreo. Firmado 29/08/2024 11:57 2.- Aranzazu Sánchez Castañón, Secretaria Accidental, de Ayuntamiento de Langreo. Firmado 29/08/2024 13:10	ESTADO FIRMADO 29/08/2024 13:10



QUINTO. - A los efectos de cumplimiento de este contrato se estará a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y normas que la complementen.

Leído y encontrado conforme, lo firman electrónicamente los interesados,

Firmado el contratista:

32882370Y
ANDREA
FERNANDEZ
(R: B16743023)

Firmado digitalmente por
32882370Y ANDREA
FERNANDEZ (R:
B16743023)
Fecha: 2024.08.29
10:45:32 +02'00'

(Electrónicamente)

** El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Compras y Contratación y revisado por la responsable del mismo para su posterior conformidad y firma por las partes interesadas.*